

Remozar la Democracia*

Rejuvenate Democracy

*Juan Guillermo Duran Mantilla***

Fecha de recibido: 20/08/2015

Fecha de aceptado: 12/10/2015

Resumen

Presento en este artículo de reflexión la preocupación por la democracia, local y global hoy en crisis, con males políticos, sociales y económicos antidemocráticos (autocracias, corrupción, etc.); pero también se exponen algunas claves que se considera pueden sanarla:

a) la concientización del pueblo por su bien político y económico; b) las necesidades de: 1) gobernantes limpios que velen por la salud del pueblo; 2) priorizar lo social con la salvaguarda de todos los derechos humanos; 3) negar gobiernos militares; 4) un marco jurídico constitucional; 5) una geopolítica ojalá multipolar; 6) rescatar lo autóctono, raizal y propio de cada país; 7) la unidad de fuerzas locales y globales; 8) la pulcritud en el manejo de los dineros públicos y la lucha contra la corrupción; 9) la urgencia de una economía con rostro humano; 10) la centralidad de elecciones de los gobernantes;

* Artículo de reflexión que plantea la crisis de la democracia y ofrece algunas posibilidades de sanarla.

** Profesor e investigador de la Universidad Santo Tomás, Bogotá, en el Grupo San Raimundo de Peñafort (cuya línea de investigación es la fundamentación del derecho), con el proyecto Historia de la Filosofía del Derecho en Colombia, en el cual se inscribe este artículo. Inicio del artículo: segundo semestre del 2014; entrega del artículo: 25 de julio de 2015. Correo electrónico: natanaelernesto@hotmail.com

11) una prensa libre pero responsable; 12) la aceptación del disenso y la oposición; 13) la igualdad socioeconómica; 14) y la necesidad de una rama judicial eficiente.

Palabras clave

Democracia; Renovación democrática; Claves de un saneamiento democrático.

Abstract

I present in this reflection article the concern for democracy, local and global, today in crisis, with political, social and economic antidemocratic ills; but some keys that can heal it will be exposed:

a) the awareness of people for their political and economic good; b) requirements: 1) clean governments to ensure people's health; 2) prioritize the social with the protection of all human rights; 3) deny military governments; 4) a constitutional legal framework; 5) A multipolar geopolitical wish; 6) rescue the native, native islander and specific to each country; 7) the unit of local and global forces; 8) the cleanliness in the handling of public funds and the fight against corruption; 9) the urgency of an economy with a human face; 10) the centrality of election of officials; 11) having a free but responsible press; 12) acceptance of dissent and opposition; 13) the socio-economic equality; 14) and the need for an efficient judiciary.

Keywords

Democracy; Democratic renewal; Keys sanitation democratic.

Sensibilizarse política y jurídicamente

Después de trescientos años en la Modernidad y la Postmodernidad intentando llevar a cabo la democracia como ideal político

verdaderamente humano, en cuanto se basó en las Declaraciones de Derechos Humanos, con primacía de la libertad y la igualdad... ¿no ha llegado la hora de pensar si este sistema político realmente conduce a la realización de los derechos humanos, a la felicidad mínima de los pueblos, dada su precariedad frente en estos y muchos otros aspectos?

En efecto, el mundo en general (vgr. Estados Unidos con su caso de corrupción partidista de espionaje de Watergate, su exportación impuesta de Democracia; el caso Berlusconi en Italia, preso por corrupción en muchos órdenes), Latinoamérica (Vgr. La corrupción generalizada en países como Paraguay y Argentina), y Colombia en concreto, están en una crisis democrática profunda -y no sobra decir que en casi todas partes el sistema político es la democracia-, sistema político que dice existir como garante de tales derechos y de la felicidad política, se repite, sin serlo de verdad, por la corrupción y las desigualdades que lo pueblan.

No se puede permanecer, en consecuencia, impasible ante esa situación de injusticia y crisis consiguiente como si la democracia fuera la última palabra en materia de modelos políticos; no se puede estar acomodado como si no hubiera la posibilidad de pensar otro modelo político, como si tuviéramos que esperar la llegada de un milagro que nos saque de tanta postración social, económica y política.

Ciertamente ni los absolutismos, ni las autocracias, ni los totalitarismos de Estado, ni el socialismo en algunas de sus manifestaciones, todos sistemas ya experimentados con frustración en la historia humana, debido a sus excesos en contra de las libertades, son por consiguiente las respuestas ante las crisis políticas actuales si se pensarán superficialmente como alternativas.

Hastía un sistema político llamado democrático pero que en realidad no trae la solución a tantísimos problemas políticos, socia-

les, económicos, a nivel interno (Colombia) y a nivel global, y que por el contrario parecen agravarse día a día, porque su credibilidad se evapora dados los factores que se irán señalando; no parece adecuado seguir con los brazos cruzados, esperando la llegada de un mesías político; aunque ciertamente puede pensarse que el problema político, económico y social, es en gran medida el hombre, los hombres de carne y hueso que forman el pueblo así como los líderes políticos que lo dirigen; pero no será este el lugar para hablar del modelo ideal humano sino el sitio para tratar del paradigma político que quizá más convenga frente a una democracia que hace agua.

Se procurará observar qué hay de salvable y qué de criticable en los Estados actuales llamados democráticos; será la lectura cotidiana inmediata de los tiempos que corren (en este sentido la prensa es la herramienta principal) la llave para decir algo que se espera valga la pena en materia de filosofía política y del derecho, en torno a una renovación de la democracia.

Ahora bien, cuando se trata de traspasar a priori forzosamente la democracia pensando en la posibilidad de un nuevo sistema político, en verdad no se ve que exista otro mejor hablando in genere; parece que a través de la historia no se ha inventado un sistema superior, ni que exista en el futuro uno que lo supere; con ella probablemente debemos contentarnos como sistema político ideal, dada su aceptación generalizada.

Panorama desolador de las democracias actuales

En Colombia concretamente, alguno (¿algunos?) de los últimos Presidentes de la República ha sido permeado descaradamente por el Narcotráfico (Caso Samper y su proceso 8000 para la financiación de su campaña presidencial); el Legislativo ha sido cuestionado en muchos de sus miembros por nexos con el paramilitarismo (más de 80 congresistas están presos por ello);

el poder judicial juega suciamente con la “puerta giratoria” y está impregnado o presionado de afanes mediáticos y políticos (Caso Colmenares, inconcluso); este último poder –el judicial- registra, según la información más reciente, una desfavorabilidad del 83% ante todo con ocasión de una huelga de varios meses a mi modo de ver injustificada (El Tiempo, 19 de diciembre de 2014: 1)¹; esta misma justicia, a la hora de escribir este artículo, sigue en una crisis profunda a causa de la corrupción como nunca antes en la historia se había presentado y nada menos que en la más alta esfera, la Corte Constitucional (Barbosa, 2015)².

¿Qué queda entonces, aquí, en Colombia, de democracia, cuando las tres ramas del poder público –invento sin igual de la democracia moderna- están en crisis.

De otra parte, algunas universidades también en Colombia han sido alcanzadas por el negocio económico sucio y por el lavado de activos de la mafia, aunque sea poco lo que se denuncie pero todo el mundo comenta (Universidad San Martín); asimismo las juventudes de hoy en día están idiotizadas por la tecnología y no saben pensar ni escribir ni pretender ideales grandes; de otra parte, algunas iglesias han sido denunciadas por corruptelas de diferente viso (la que patrocina el Movimiento Mira); y la gran prensa es un emporio económico no siempre con afán social e hipotecadas por los intereses elitistas; también los gremios jalonan para su lado sin mentalidad de bien para todo el pueblo. Así las cosas, la “sociedad civil”, sustento de la democracia moderna, está también enferma, y, por ende, enloda a la democracia.

1 La justicia, como los servicios públicos esenciales, no pueden ser objeto de huelgas porque el pueblo en general es el destinatario de dichas funciones; ciertamente la justicia colombiana tiene gravísimas deficiencias atribuibles al Estado pero deben buscarse otros mecanismos de solución a los problemas de dichos servicios distintos a la huelga: siempre el pueblo es soberano, el eje de la democracia.

2 Así lo sostiene Francisco Barbosa (2015). al exponer cinco grandes momentos críticos de la justicia en la historia republicana.

¿Sirve entonces este sistema político?

Si se trata de Latinoamérica se pone en tela de juicio la limpieza económica de los Kirchner en Argentina (Nieto 2014)³; la libertad de prensa es limitada en países como Venezuela y Ecuador (Nieto, 2014).

Estados Unidos, país que se enorgullece de la democracia y es en cierta medida modelo de ella en muchos aspectos, luego del 11 de septiembre del 2001 llevó a cabo una guerra injustificada contra Irak, supuesto país protector de los terroristas de Al Qaeda que volaron las Torres Gemelas, guerra en la que murieron unas 130.000 personas, ocasionando además, torturas sin cuento (Sen, 2010). Europa democrática, a su turno, expulsa inexplicablemente a inmigrantes que se necesitan como mano de obra ante el descenso de su población (Ferrajoli, 2014).

Así las cosas, por sólo citar unas lacras, el panorama no es el mejor a lo largo y ancho de la democracia, tenga ésta las modalidades que tenga. Ahora bien, estas reflexiones que aquí se presentan a los lectores tendrán que ver ante todo con Latinoamérica, dada la cercanía física que tiene el autor con ella y por afecto e información más a la mano en el día a día.

¿Qué hacer? Algunas claves para remozar la democracia

¿Por dónde, pues, empezar a renovar, a revolucionar la democracia ante esta situación caótica?

Un pueblo consciente

Una primera afirmación es malcreer que el cambio vendrá sólo desde arriba, desde los gobernantes, desde el sistema, desde las es-

3 La prensa es cuestionada como fuente académica; sin embargo, no comparto esa apreciación pues los columnistas son grandes profesores de la sociedad y las notas de investigación son lideradas por grandes equipos investigativos.

estructuras políticas, desde la institucionalidad. No. El cambio se da también, desde abajo, en el pueblo entero; ciertamente las estructuras políticas son básicas, pero la conciencia popular es igualmente capital.

En la actualidad vemos en la democracia al pueblo desinteresado –desgraciadamente– por la cuestión política, apático (Ferrajoli, 2014), no sólo en Europa sino en nuestros países latinoamericanos (Ramírez, 2014)⁴; la abstención electoral, por ejemplo, es muy significativa. La sociedad civil, se ve muy atomizada, cuando no deformada⁵. La tecnología atena los espíritus, se ha pasado del “homo sapiens” al “homo videns”, como dice Giovanni Sartori.

La supervivencia, sobre todo en las grandes ciudades, bien sea de la gente pudiente o también de la gente pobre, no deja pensar más allá del trabajo que da el sustento diario. Como decía Benjamin Constant hace tiempo ya, la gente se aburguesa y no quiere saber nada de la cosa política, sólo delega con su voto el manejo de la cosa pública (Cortina, 2010: 15-16). Hay, así, crisis por abajo, crisis del pueblo.

Frente a este cáncer del desinterés popular por la cuestión política, se debe iniciar muy desde la base social por adquirir conciencia en materia política, votar por los candidatos y los partidos más comprometidos con la limpieza en el manejo de los dineros públicos y el compromiso social, lo cual implica entre muchos factores, una prensa libre y variada, no homologante⁶: en una palabra, llevar al pueblo a “concientizarse” de la política y de su condición como pueblo (Condini, 2014: 25-26).

4 Aun en países como Ecuador, que hoy por hoy goza de un buen momento económico y de estabilidad política, el sociólogo Simón Pachano afirma: “En este momento se ve un apoyo fuerte al presidente (Correa), pero a la vez una gran apatía política”.

5 Sorprende que un país desarrollado en muchos aspectos como es Estados Unidos, la mayoría de la población (59%), según Whashington Post y ABC, esté de acuerdo con la tortura de la CIA a los terroristas. El Tiempo, debes saber, 17 de diciembre de 2014, p. 8. Por ello, me alegran personas como Peter Snowden, quien prefirió denunciar las persecuciones de la CIA más que supuestas lealtades a esa agencia, que son realmente complicidades.

6 Acerca del cáncer de la homologación de las gentes, ver (Ferrajoli, 2014)

Siempre desde luego estará el interrogante de si el pueblo sólo puede hacer algo en materia política, ó necesita de un líder que lo guíe; desde la antigüedad la presencia del líder ha sido absolutamente necesaria; así Moisés para el pueblo israelita⁷. Desde una raíz tradicional jerárquica, el abordaje de las crisis se estudia también tratando primero de las crisis de los gobernantes⁸. Pero ese líder, debemos decir, se legitima en la medida en que sea la voz del pueblo; un líder a espaldas del pueblo es un líder de fachada, un traidor. En una palabra: pueblo y líder se necesitan recíprocamente en grado absoluto.

Pero de lo que aquí se trata es que el pueblo se organice, no que espere pasivamente a ser organizado desde arriba; el pueblo debe tener conciencia de sí mismo y de sus posibilidades propias de transformación. El poder primario constituyente debe ser una realidad no solo en un momento histórico estático sino proseguirse en el tiempo; es quizá lo que con razón persigue un columnista del periódico VOZ cuando reclama como colofón necesario del proceso de paz actual una Asamblea Nacional Constituyente: “Es la hora de desatar desde el campo popular un proceso constituyente” (De Zubiría, 2005: 5). Ello entonces lleva a un Derecho Constitucional nuevo o renovado.

El gobernante debe ser limpio y velar ante todo por la salud de su pueblo

Por otro lado pero junto al pueblo como se acaba de decir, está la renovación en la cabeza, en el gobernante. El gobernante existe para el pueblo, es más, para la salud del pueblo; bien decía Jorge Eliécer Gaitán: “Yo no soy personalmente, yo soy un pueblo que se sigue mismo cuando me sigue a mí que lo he interpretado” (Up-

7 Ver el libro del Éxodo (Biblia) en su primera parte.

8 Así se ve en la obra de Ferrajoli (2014) ya citada donde *se comienza* a hablar de la crisis por “arriba”, esto es de los gobernantes (pp. 43 y ss), y sólo *después* de trata de la crisis por “abajo”, del pueblo (pp. 65 y ss), dando a entender con ello que la presencia del gobernante es prioritaria frente al pueblo (¿inconscientemente?).

degraff, 2013: 12). Desgraciadamente siempre han existido gobernantes tiránicos, despóticos, mediocres, incompetentes, corruptos, asesinos. Ya Maquiavelo hablaba de que el gobernante -el Príncipe-, debía acceder al poder y permanecer en él a cualquier precio (Touchard, 1961).

Hoy en día en Italia el expresidente Silvio Berlusconi es motivo de múltiples juicios; Nicolás Sarkozy en Francia es acusado de nexos dudosos; en el mundo árabe la llamada “primavera árabe” depuso a varios gobernantes por tiránicos y corruptos: Mubarak en Egipto, Gadafy en Libia... Así, muchos de los gobernantes no están construyendo democracia.

En tiempos relativamente actuales en Latinoamérica se ve ese aferramiento al poder sobre cualquier consideración ética: por poner sólo unos pocos ejemplos, el Brasil de la Dictadura Militar que derrocó a Joao Goulart en los años 60s del s. XX; la Argentina de Videla en los años 70s; Pinochet en Chile también en los 70s. De esas dictaduras militares, y otras del continente suramericano, los atropellos a los derechos humanos están documentados judicialmente⁹. La esencia del derecho –los derechos humanos–, quedaron pisoteados. Gobernantes como los mencionados tampoco construyeron democracia.

En Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos acaba de condenar al Estado colombiano en el año 2014 por las desapariciones y torturas en el Palacio de Justicia en 1985, donde la

9 Por citar sólo el caso de Brasil veamos esta afirmación del profesor Condini, tomando como punto de referencia el documento titulado: Brasil: nunca mais, de la Arquidiócesis de San Pablo: “Esta obra fue organizada con la finalidad de materializar un momento histórico importante de nuestra historia -la dictadura militar- en lo relacionado con las persecuciones, encarcelamientos, torturas y asesinatos. Mediante investigaciones policiales se demostró la crueldad cometida con miles de personas que se oponían al gobierno. Esta obra no solo relató testimonios de personas que estuvieron presas y fueron torturadas por los militares, sino que también sensibilizó al lector contra toda clase de torturas”. (Condini, 2014).

responsabilidad del Presidente de la República como Jefe de Estado es considerada plena en dicho caso¹⁰.

¿Qué hacer para cambiar esa mentalidad perversa en el gobernante? El presupuesto es que el poder político no es ilimitado. Se debe empezar por algo realmente inusual y casi que increíble: un gobernante debe renunciar por honor, si es el caso; pero además es necesario un control político muy riguroso a quien hace cabeza en el Estado; en Colombia existen vientos de reforma política en la que precisamente la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes del Congreso de la República –que está llamada a juzgar entre otros funcionarios al Presidente de la República-, debe ser realmente eficaz ya que lamentablemente dicha Comisión ha sido un órgano de fachada, es más, de complicidad del mal¹¹.

Para confirmarlo basta recordar cómo dicha Comisión exculpó de responsabilidad al presidente Ernesto Samper del ingreso de dineros del narcotráfico a su campaña presidencial cuando la evidencia y la percepción generalizada era la de la complicidad entre dicha campaña y el narcotráfico; y, para colmo de males, la política actual (2014), nacional y suramericana, lo exaltó a la dignidad de Secretario General de UNASUR.

10 Dice Natalia Springer (2014), citando a Juan Manuel López Caballero, que el Presidente Belisario Betancur habría asegurado -en línea con el aferramiento al poder político a cualquier precio moral-, lo que sigue: "Para ser un buen estadista hay que ser un buen carnicero". Con una frase como esta, con una mentalidad así, la ética política queda totalmente pisoteada y arrinconada; el poder político se convierte en un demonio al que se le sirve con adoración, la política queda totalmente corrompida, el pueblo y los derechos humanos quedan totalmente sometidos.

11 Creo firmemente que el juzgamiento de los funcionarios políticos debe hacerse por un órgano judicial independiente a los políticos. No es nada razonable que al Presidente de la República, que es un cargo político, sea juzgado por el Congreso de la República, célula igualmente política. La tendencia lógica en esos casos y otros similares es cobijarse con un mismo paraguas, que fue lo que sucedió por ejemplo en el caso del Presidente Samper. El equilibrio de poderes debe implicar en casos como el de la Comisión de Acusaciones, que lo estrictamente político sea balanceado con lo judicial.

Estas cosas antes denunciadas no se deben olvidar y siempre debería existir una condena así sea social, ya que no judicial para descrédito del derecho, como en efecto la hubo: nadie que vea entrar a un elefante por su casa no se entera, dijo el entonces Arzobispo de Bogotá, Monseñor Pedro Rubiano Sáenz, refiriéndose a Samper, y ello quedó como huella inolvidable para la historia y para la sociedad colombiana. El derecho constitucional quedó, de esta manera, completamente burlado al exonerar de culpa al presidente Ernesto Samper con una Comisión cómplice. Fue un derecho esclavo de la política. El Estado de derecho quedó en el papel.

Ejemplos de honorabilidad política, por el contrario, pueden citarse entre otros: los Presidentes José Mujica en Uruguay, Lugo en Paraguay, y Evo Morales en Bolivia, los cuales para dar ejemplo de austeridad se bajaron el sueldo y dejaron de vivir en los lujosos Palacios Presidenciales. Seguramente eso no basta, pero es simbólicamente algo importante ante tantos gobiernos corruptos. Es una señal de que sí se puede ser sanamente paradigmático en política en el punto de los dineros públicos y de austeridad. Son logros que deberían generalizarse en ese aspecto. La política debe limpiarse y dignificarse; es posible lograrlo. ¿Para qué retrasar el cambio y la renovación de la democracia?

Otra cara de la moneda consiste en que gobernantes de izquierda, sobre todo, Hugo Chávez –aunque hubo una cierta sucesión en Maduro–, Rafael Correa, y Evo Morales, se han ido prolongando en el tiempo en el poder; frente a ello se dice que luego de gobiernos perversos de décadas, es necesario el paso del tiempo para que se consolide el cambio. Es posible. Pero lo cierto a mi juicio es que no deja de ser peligroso; se corre el riesgo que lo que han escrito con la mano, es decir, sus aciertos en muchos campos, lo borren con el codo con las corruptelas que trae el apego al poder.

Estoy de acuerdo, como decía Aristóteles, que cada nación se las apaña según su querer; que no hay una fórmula política única¹², pero el alma de la democracia, más que el gobernante, es la ley (Beuchot, 2006: 23). Hay que “adjudicar la soberanía a la ley y no a un hombre en particular” (Salcedo, 2005: 42); aunque desde luego ni Chávez, ni Correa ni Morales poseen la soberanía de sus países en su propia mano, su perpetuación en el poder no deja de ser un personalismo inconveniente. No ha sucedido así con Lula en Brasil, ni con Bachelet en Chile ni con Mujica en Uruguay, ejemplos más afortunados.

Repito: cada país se las arregla a su manera; si en Latinoamérica, y en cualquier país, el líder es necesario, es irremplazable, la preponderancia del mismo es, a mi modo de ver las cosas, un riesgo porque, desaparecido el líder, tiende a desaparecer fácilmente su obra por el paso del tiempo; el sucesor en otro, distinto al líder, el sistema de leyes, debe ser el verdadero continuador de la democracia más que la persona, aunque ella sea necesaria e importante.

Junto a la limpieza del gobernante es esencial que éste busque ante todo la salud del pueblo como lo expresó sabiamente John Locke: “Salus populi suprema lex” (Locke, 2006: 156). Dicha salud se cree que radica en la protección y garantía de los derechos humanos, capítulo que se verá paulatinamente en este escrito. Esta es la filosofía del derecho que debe imperar en la democracia para que lo sea auténticamente.

Lo social es lo prioritario

Por social debemos entender la neta aplicación de los derechos humanos en todas las personas, en el pueblo. Si de algo se ufana la

12 Jean Touchard (1961) dice que Aristóteles “Admite en mayor o menor grado cualquier régimen -excepto la tiranía, excesiva, y la monarquía inadecuada”. También lo recuerda Marta Elena Salcedo Ballesteros (2005) con las siguientes palabras: “El mejor gobierno es para cada pueblo el que corresponda mejor a su carácter y necesidades”.

democracia a lo largo de su historia es de proteger lo que hoy en día conocemos con el nombre de derechos humanos; en efecto, en la primera hora de la democracia griega, a pesar de sus limitaciones frente a mujeres, niños y esclavos, ella se preció de permitir la libre expresión de los ciudadanos en el ágora.

En tiempo posterior, la democracia se encarnó en dejar oír a los nobles –al menos a esa clase social- en la tributación, antes que el Rey motu proprio la estableciera, como aconteció con ocasión de la Carta Magna de Inglaterra en 1215. Luego, la democracia se materializó con las revoluciones liberales de Inglaterra (1688), Estados Unidos (1776), Francia (1789) e Hispanoamérica (s. XIX), consagrando los derechos del hombre y del ciudadano. Si algo debe valorar la democracia, pues, son los derechos fundamentales del hombre. Ellos son la quinta esencia de la iusfilosofía.

Pues bien, una democracia que consagre tales derechos en el texto constitucional, pero no los realice en la práctica, no merece el nombre de democracia. Tal parece ser el caso colombiano que los encarna muy parcialmente. Ello se demuestra con los niveles de pobreza existentes aunque es justo decir que algo se ha reducido en los últimos años; pero la brecha inmensa de ricos y pobres manifestada en las diferencias salariales escandalosas, la violación de derechos humanos expresada en las condenas de la Corte Interamericana de derechos humanos..., demuestran esa democracia fragmentaria que nos caracteriza. Por el contrario, cuando una democracia los consagra, los garantiza y aplica en todas sus dimensiones¹³, la democracia adquiere realidad y la iusfilosofía se materializa.

La realización de los derechos humanos es justamente lo que parece ir tomando cuerpo en las que se vanaglorian de llamarse

13 La frontera entre derechos humanos inmateriales y materiales, o de primera, segunda y tercera generación, se ha desdibujado y no merece realmente otra atención que la histórica; tal es la posición de Arango (2012: 201)

democracias hoy. Por ejemplo, el Ecuador de Correa, se tiene como paradigma de ello; Sandra Ramírez Carreño habla de que dicho país “es ahora un modelo a seguir y a envidiar” (Ramírez, 2014); ¿por qué? Porque el cambio democrático –y jurídico- “se ve reflejado en lo social” (Ramírez, 2014), que se encarna en educación, carreteras, salud (Ramírez, 2014), “Y es justamente a esa inversión pública – basada en los recursos del petróleo y los préstamos con China- a lo que se le atribuye la reducción de la pobreza..., la disminución en las brechas entre sectores pudientes y necesitados, y la generación de empleos y de ingresos” (Ramírez, 2014).

Desde luego, la anterior lectura sobre el Ecuador deja un sabor de aplicación de los derechos humanos en lo “material” solamente, con desmedro de los derechos inmateriales; y es verdad, porque, los derechos humanos deben abarcar todos los derechos; por eso en el mismo artículo de Sandra Ramírez Carreño se habla, por otro lado, de autoritarismo, de reelección indefinida del mandatario Correa, de dominación por su parte de las ramas del poder Legislativa y Judicial, de restricciones a la libertad de prensa (Ramírez, 2014), lo cual considero que es un lunar de dicha democracia y de toda democracia, así como del derecho.

Otro salto social sucede en el caso de la Bolivia de Evo Morales, quien ha dado un impulso innegable a la democracia; el gasto en inversión pública o social, en educación, en salud, en pensiones..., es palpable; ello se ha conseguido con la nacionalización de los recursos energéticos del país.

Limitar los derechos humanos a una parte de ellos como parece ser el caso ecuatoriano, es reducir la democracia, tal como he manifestado antes; los derechos humanos, a mi juicio, deben aplicarse todos y no parcialmente; desde luego, ante esta afirmación surge el viejo interrogante de cuáles derechos son primeros para aplicar: si los derechos humanos de primera generación, los de segunda, o los

de tercera; tal debate se ve reflejado en la obra de Giovanni Sartori (1994), quien resuelve el problema diciendo que deben aplicarse “conjuntamente”. Comparto esa posición.

Ahora bien, quizá en un primer momento histórico, sea necesario materializar los derechos sociales, económicos y culturales, pero, pasado un tiempo, ojalá no prolongado, debe darse cabida al resto de los derechos. La experiencia cubana a este respecto es dicente: allí los derechos políticos siguen estando limitados y de ahí su crítica, a pesar del mucho tiempo transcurrido desde la llegada del castrismo al poder.

La milicia no sabe ni debe gobernar

Si se da una mirada rápida a la historia latinoamericana más o menos reciente, vemos en ella que los gobiernos militares –dictaduras militares- no han salido muy bien librados; creo que cabe hacer esta generalización. Las dictaduras militares brasileña, argentina, chilena, antes mencionadas, y otras, dejaron innumerables víctimas de los derechos humanos. Fácilmente se puede deducir al ver esa historia, que la milicia no está hecha para gobernar al pueblo y que su misión es otra: defender al país de los ataques militares extranjeros y cuidar las fronteras.

Quizá pueda decirse que la Dictadura de Gustavo Rojas Pinilla en Colombia en los años cincuenta del siglo XX no merezca el reproche tan severo de otras dictaduras latinoamericanas, pero lo tiene¹⁴. Y desde luego sirvió de antecedente para otras que

14 Si bien al comienzo de la Dictadura rojista, en 1953, hubo buenos deseos de paz, pasado el tiempo hubo represión a partidos y movimientos políticos de oposición de entonces, llegándose al cierre de la libertad de expresión en ciertos casos. A este respecto puede consultarse la obra de Eduardo Pizarro (2011). Dice Pizarro a este respecto: “...es obvio que el objetivo central del gobierno militar en el plano de la guerra civil obtuvo un éxito inicial fulgurante” (p. 84); pero más adelante dice: “El Partido Comunista no se equivocaba en cuanto a la orientación abiertamente anticomunista de la administración de Rojas Pinilla (la ilegalización oficial del Partido tendría lugar poco tiempo después” (p. 95).

vendrían poco tiempo después en Suramérica. En Colombia, aunque no ha habido dictaduras militares recientes distintas a la de Rojas Pinilla, en todo caso se debe decir que los gobiernos civiles democráticos se valieron durante décadas de la figura del “Estado de Sitio” con el cual los militares cometieron excesos innegables¹⁵.

Ante esa situación lamentable de las dictaduras militares latinoamericanas, y de excesos militares colombianos, comparto la idea de implementar un “nuevo Ejército” frente al posible advenimiento de la firma de la paz (y aún sin ella) que se trabaja en La Habana entre el Gobierno y las Farc-Ep:

...resultan obsoletas, y disfuncionales, una Fuerzas Armadas, formadas casi que exclusivamente para reprimir los movimientos sociales que exigen el reconocimiento de sus derechos y la superación de la exclusión social y las políticas orientadas a defender los privilegios de la clase gobernante.

Con el agravante que debido a estímulos equivocados para garantizar su labor represiva, especialmente el ejército, o por lo menos una parte de sus oficiales y suboficiales, terminaron eliminando a jóvenes pobres y presentándolos como guerrilleros muertos en combate... La contundencia de los hechos anteriores exigen un nuevo ejército (Llanos, 2014)¹⁶.

Si lo dicho antes pareciera sesgado a algunos, también se puede avalar la afirmación de la necesidad de un nuevo ejército por el hecho de las 15 condenas hasta ahora al Estado colombiano por parte de la Corte Interamericana de Derechos humanos (CIDH), en las cuales aparece el Ejército involucrado.

Un caso particular para mencionar aquí es el de Venezuela; lo digo porque a pesar de quererse llamar democracia, su expresiden-

15 Pizarro (2011) habla por ejemplo del “draconiano Estatuto de Seguridad” del Presidente Turbay Ayala.

16 Desde luego -y tal como lo deja entrever Llanos (2014)-, no se trata de demeritar en su totalidad al ejército colombiano, el cual sin duda ha tenido muchos aciertos en la historia colombiana con acciones sin duda heroicas.

te Hugo Chávez fue un militar (cosa de por sí indeseable como se dijo atrás); se le abona que hubiera dejado como sucesor a un civil. Pero el chavismo deja mucho qué desear en materia de libertades y de competencia para bien gobernar; la milicia, como he dicho, está para otras cosas, no para gerenciar correctamente al Estado.

La prueba de que una “democracia militar” es poco democrática, está en la cantidad de prebendas al Ejército venezolano, tal como la prensa escrita informó recientemente acerca de aumentos de sueldo a los miembros de las Fuerzas Armadas. Es un Estado militarizado, además de que en materia económica ha dejado unos vacíos irreparables al parecer después de tantos años de chavismo; basta ver la pésima situación económica en que se encuentra este país a pesar de la riqueza petrolera, agravada por la baja de los precios del crudo: no se dejaron más fuentes productivas, aparte del petróleo (Lares, 2015).

Todo lo anterior muestra la necesidad de gobiernos civiles y no militares para efectos de lograr una democracia real garante de los derechos humanos que, como se dijo, es la quinta esencia de toda democracia y de la filosofía del derecho. La experiencia es contundente si se mira la historia latinoamericana.

Lo constitucional es esencial

Una democracia es tal, si posee una Constitución Política que consagre valores humanos, que proteja todos los derechos humanos, que consagre la división de los poderes públicos para limitar al mismo poder político; que establezca órganos de control político, que tenga un estatuto claro del papel necesario de la oposición, en fin, que sea heredera de las constituciones políticas de raigambre liberal.

Es necesario este estatuto; el derecho lo exige; es lo que se conoce para el derecho más reciente como la “constitucionalización del

derecho”¹⁷, es una manifestación de lo que se conoce desde el siglo XIX como Estado de Derecho, y lo que Colombia consagró en la Constitución Política de 1991 con el aditivo de “Estado social de derecho”. Su centro de gravedad son los derechos humanos fundamentales en todas sus expresiones. La Constitución Política da estabilidad y seguridad jurídico/política. Por ello, todos los gobernantes, de izquierda o de derecha, cuando acceden al poder político buscan un estatuto constitucional claro de los ideales que llaman democráticos, y es su instrumento para que no existan extralimitaciones del poder.

Geopolítica multipolar

Desde hace ya mucho tiempo, los Estados latinoamericanos en su mayoría, han seguido al polo norteamericano; la idea de pegarse al tren del desarrollo economicista del imperio dominante del Norte, en nuestro caso colombiano Estados Unidos, no ha sido ajena tampoco a muchos países de Latinoamérica. Por nombrar un solo ejemplo doméstico, en la presidencia de Marco Fidel Suárez, en Colombia, al comienzo del siglo XX, la idea de mirar al coloso norteamericano, fue evidente, a pesar del expolio de Panamá sufrido pocos años antes.

Esta idea tomó fuerza en Latinoamérica a raíz del triunfo norteamericano y su apoyo a los países europeos vencedores en las guerras mundiales del siglo XX; su cooperación material, su defensa de la libertad, sumado al anticomunismo soviético, dieron más fuerza a esta idea.

Pero dado el imperialismo norteamericano y sus excesos político-económicos, como por ejemplo, su apoyo escandaloso a Fulgencio Batista de la Cuba anterior al triunfo de Fidel Castro en

17 A este respecto puede consultarse la obra de Gustavo Zagrebelsky (2005). Como expresión en Colombia de esta constitucionalización, puede verse también la obra *Teoría impura del derecho*, de Diego Eduardo López Medina (2013).

1959, o la persecución a todo movimiento popular en El Salvador en los años 70s y 80s ocasionando un río de sangre sin cuento¹⁸; o el derrocamiento sangriento del gobierno socialista en Granada, o la Doctrina de la Seguridad Nacional que ocasionó tantas torturas y asesinatos, etc., es por lo que los nuevos gobiernos de izquierda latinoamericanos han querido hacer un viraje a esa situación en pro de la soberanía de los pueblos, viejo concepto nuclear del derecho internacional, y tomar distancia del poderoso vecino.

El ejemplo de Chávez en Venezuela a este respecto es significativo; el Ecuador de Correa también, donde la deuda con China para obras de infraestructura es grande (Ramírez 2014); y el de la Nicaragua de Ortega, otro tanto, con ocasión de la construcción del canal interoceánico, donde la concesionaria china HKND está haciendo las obras de ingeniería por un valor de 50.000 millones de dólares.

Lo anterior muestra que los gobiernos democráticos de izquierda en Latinoamérica más que mirar a Estados Unidos están apoyándose en el nuevo coloso mundial: China. ¿Convendrá? La historia lo dirá.

Países como Colombia prefieren, al contrario de los mencionados de izquierda, mirar, como es el caso del Presidente Juan Manuel Santos, a todas partes: Estados Unidos, Corea, Mercosur, etc.; su preferencia norteamericana tradicional, es combinada mediante Tratados con el Pacífico y con Europa; podríamos decir que el caso colombiano es, así, multipolar; esto, a mi modo de ver, implica ser más democrático y globalizado. La izquierda prefiere ser más radical y anti-tradicional norteamericanista sentando con ello un antecedente de lucha radical frente al imperio del norte.

18 Recomiendo a este respecto el libro de Alberto Vitali, Óscar Romero, Pastor de corderos y lobos (2012). Allí la presencia norteamericana de represión a todo movimiento social de oposición queda demostrada. Es uno de los episodios latinoamericanos más lamentables de nuestra historia.

Ahora bien, Estados Unidos acaba de mostrar, en los finales del año 2014, otro rostro internacional: está iniciando un proceso de acercamiento con Cuba al buscar romper el embargo impuesto a la Isla desde 1961; esto abre la posibilidad de una nueva multipolaridad geopolítica latinoamericana.

¿Qué es lo mejor?

Desde luego cada país buscará sus preferencias pero soy amigo de la multipolaridad internacional, con crítica libre a todo lo que signifique arrodillamiento a un solo imperio. Por eso, para los que están mirando a China solamente, habría que advertirles que mirar a China no es solo mirar a un potencial mercado sino a otro imperio, con los riesgos que ello conlleva de sumisión a una potencia mundial.

Dicha multipolaridad no debe ser motivo de tensión, de pre-guerra y mucho menos de guerra; si estamos en el marco democrático, la libre opcionalidad polar internacional no debe conducir nunca a la guerra: sería un balazo contra la democracia. En esta materia, el diálogo internacional debe ser un eje sobre el cual gire la política internacional. Dicho diálogo es presupuesto para un derecho civilizado.

Lo autóctono debe reivindicarse

El caso de la llegada al poder de Evo Morales, primer indígena boliviano (Aymara) en llegar al poder político en Bolivia, es revelador; también ha sido el caso de Humala en Perú; ello demuestra a las claras el deseo de una reivindicación de lo autóctono frente a los atropellos coloniales¹⁹.

19 Quiero dejar sentado que existe una leyenda negra en muchos casos injusta contra España; creo que el lunar español es parcial y no se puede generalizar en exceso; a este respecto puede consultarse el pensamiento de Alfonso López Michelsen (1953). Igualmente se recomienda la obra *La otra cara de la luna* (Uribe, 2014). Con lo anterior desde luego no quiero exculpar de las agresiones de España en América; para ello bastaría consultar la obra autobiográfica de Montoya (2013); a lo largo y ancho de sus páginas ella habla del maltrato histórico a los indígenas.

Rescatar lo aborigen es importante; es una forma de oírlo y de reparar, de resarcir, los atropellos a lo amerindio, y máxime cuando tienen muchas cosas que enseñar en esta hora mundial antiecológica²⁰; el derecho ambiental requiere medidas urgentes, es un capítulo esencial para la defensa de los derechos humanos y de la filosofía del derecho más actual.

El éxito gubernamental de Evo Morales demuestra, por otro lado, la capacidad aborigen para la política; y, desde luego, enseñan un pasado en materia jurídica que debe rescatarse, tal como lo demuestra Pablo Guadarrama González, al hablar de estructuras políticas democráticas, de aplicación real de las normas jurídicas, de respeto por la mujer...

Bien decía Orlando Fals Borda que lo político –el socialismo según él-, debe ser raizal, debe mirar las raíces étnicas: lo afro, lo indígena, los campesinos... Un gobierno que no mira el origen del pueblo, su cultura, su raza, sus costumbres, un gobernante que no atiende lo raizal, necesariamente es un antigobierno y una antidemocracia y un antiderecho (Fals Borda, 2007).

Lo regional y global hacen fuerza

Desde hace tiempo, la soberanía nacional se volvió una realidad relativa; si bien es cierto cuando se empezó a tratar de ella se tenía por un concepto casi que ilimitado, más exactamente con los Absolutismos de la Modernidad, por efecto de la globalización reciente, la soberanía se relativizó; una manifestación de ello es la regionalización y la globalización que experimenta el mundo.

La experiencia izquierdista en Latinoamérica, ha llevado a la unión de las democracias de izquierda en el modelo de UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas), un modelo regional, que, por

20 Recomiendo la obra de Leonardo Boff (2008).

cierto ha ido adquiriendo cada día más peso regional, por ejemplo, con el intento de crear una Corte o Tribunal propio para juzgar casos regionales de violación de los derechos humanos.

Pero, además, quien quiera subsistir hoy, debe mirar al mundo (globalización, a pesar de sus lunares y por lo cual debe haber cautela con ésta); en este sentido, la multipolaridad de la que se habló inmediatamente atrás es necesaria y conveniente.

En materia de derechos humanos, ambas posibilidades, la regional con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y la mundial, con la Corte Penal Internacional, arrojan resultados convenientes aunque mejorables; prueba de lo anterior, son las distintas condenas de la CIDH a Colombia por graves crímenes, en los que el Estado está tratando de reparar a las víctimas; otro tanto, cabe decir, de las condenas impuestas por la CPI, en países como Serbia y Kosovo.

En materia económica, si se opta por un capitalismo renovado y transformado, con visión humanista (de esto se tratará más adelante), lo global y regional adquieren fuerza también. Es lo que, por ejemplo, Luis Fernando Afanador, comentando a Thomas Piketty –cuando éste trata de la reforma del capitalismo–, dice con las siguientes palabras: la solución de un impuesto progresivo anual al capital, “exigiría –así lo reconoce Piketty– un alto grado de cooperación internacional e integración política regional” (Afanador, 2015). Bastaría pensar, en términos de cooperación, en la necesidad de evitar en el mundo los paraísos fiscales que favorecen capitales de procedencia ilícita.

La limpieza de los dineros públicos salva a la democracia

El cáncer tal vez mayor que está matando la democracia hoy es la llamada corrupción; ella lo penetra todo; no hay capa ni arriba ni abajo, estamento, institución, que no la padezca; está en las estructuras políticas y en el pueblo, en el mundo público y en el particular; está arriba, abajo y en el medio. Puede decirse que ella encarna hoy

al “becerro del oro”; ella de paso destruye al derecho; el bienestar, el consumo, la apariencia económica, el afán de felicidad sin límite, el aferramiento al poder a cualquier precio económico, desbordan toda contención ética afectando a la democracia y al derecho.

No hay país –al parecer– que no la padezca hoy; invade a los países ricos y a los países pobres. En Colombia se ha tenido el caso del llamado “carrusel de la contratación”: un alcalde de Bogotá, Samuel Moreno, está preso por ese carrusel de corrupción en múltiples contratos públicos; otros funcionarios distritales también están en la cárcel por el mismo motivo; y contratistas del mundo privado, otro tanto.

Pareciera que con tal de garantizar la apropiación de altas sumas de dinero para el resto de sus vidas, así se gasten un tiempo en la cárcel, con eso bastara, pues al fin y al cabo sacan esos dineros del país a paraísos fiscales²¹ y quedan asegurados patrimonialmente per secula seculorum. No hay duda que la corrupción es el mal mayor de la democracia y del derecho; con ella se la está matando, ella está perdiendo credibilidad como sistema político/jurídico ideal. Y con ella se están abriendo puertas para la llegada de cualquier sistema, así sea totalitario, con tal de que quizá los dineros públicos y privados puedan ser limpios. Es también un peligro. En el fondo está fallando el hombre, pero también las estructuras que lo rodean.

Richard Nixon, por afán de poder político, en los años 70s del siglo XX quedó enlodado con el espionaje al partido rival en el llamado “Watergate”, y por ello hubo de renunciar a la Presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica: era una forma de corrupción. El PSOE español en épocas de los 80s del siglo pasado, también se enlodó con negocios turbios y llegó a perder la presidencia. En un país y otro y otro, los presidentes son acusados de dineros, negocios,

21 Una de las reformas más urgentes del mundo económico es el combate frentero y radical a los paraísos fiscales, tal como lo propone valientemente Joseph Stiglitz (2012).

y pretensiones oscuras pues la corrupción tiene mil caras. Es un demonio multifacial y casi que indomable.

El Brasil hoy de Dilma Rousseff, por tomar un ejemplo, acaba de manifestarse contra ella; es uno de sus grandes retos, y “sobre todo, enfrentar los efectos políticos del escándalo que está envolviendo a Petrobras, la mayor empresa del país. Se estima que cerca de 70 políticos estarían envueltos en un sistema de propinas, entre los que figurarían ministros, senadores y diputados de la base aliada de Rousseff” (GDA, 2014). Por ello, la presidenta reelecta de Brasil expresa: “Brasil no vive una crisis de corrupción. La corrupción siempre existió en el país. Brasil vive, en la realidad, un momento impar e inédito de efectivo fin de la impunidad y de combate a la corrupción” (GDA, 2014).

El Brasil de Dilma Rousseff está combatiendo la corrupción a través, por ejemplo, de la Policía Federal: *“Es la Policía Federal bajo mi gobierno la que conduce las investigaciones sobre corrupción en Petrobras. Han sido esas investigaciones las que llevaron al desmantelamiento de un esquema del cual se sospecha que tenga décadas de existencia, con anterioridad a los gobiernos del PT”* (GDA, 2014).

El problema es cuando, en casos como el mencionado, la Policía misma pueda llegar a ser corrupta. Está bien desde luego, contar con un organismo así para combatir la corrupción, pero qué duda cabe que frente a esa posibilidad siniestra se necesitan hombres, pueblo sano, limpio, incorrupto; hace falta una ética universal fuerte²². Es un binomio, un matrimonio entre esos dos polos: organismo y educación ética.

En Colombia se acaba de revelar que mediante una encuesta del DANE los funcionarios públicos en un 45.6% están dispuestos a denunciar ante sus superiores las conductas corruptas, porcentaje

22 Sobre este tópico es recomendable un instrumento de etización en los centros educativos como es el texto *Ética Mundial* (Kung 2009).

superior al del año anterior (GDA, 2014). Es una noticia alentadora porque se ve un afán por comprometerse con la moralidad pública frente al cáncer demoníaco de la corrupción.

El reto actual más gigante que tiene que afrontar la democracia es el combate a la corrupción. Por la sanidad se la tienen que jugar los gobernantes del hoy y del futuro, todo funcionario público, y todo contratista particular; son la democracia y el derecho los que están esperando su respuesta si se desea que pervivan; se deben asumir todas las consecuencias para que la limpieza del patrimonio público se dé.

Si la corrupción se acaba, el dinero para la protección de los derechos humanos, en tanto en cuanto recurso para la obligación de la justicia distributiva del Estado y como canal y expresión de una verdadera democracia, quedará a salvo.

El modelo económico debe ser humano

El liberalismo manchesteriano del siglo XIX, y su sucedáneo en los años 70s y 80s del siglo XX, y en estos comienzos del s. XXI, el Neoliberalismo, han mostrado históricamente su alto grado de inequidad y perversidad para el cumplimiento de los derechos del hombre; el uno y el otro han recibido sus malas consecuencias y críticas: los totalitarismos del siglo XX en sus distintas manifestaciones por su vulneración a la dignidad humana, y la gigantesca desigualdad entre las clases sociales, denunciada por autores recientes como Joseph Stiglitz y Thomas Piketty.

El capitalismo sin control ha demostrado su inhumanidad; leamos para la muestra las siguientes palabras del profesor Condini (2014) acerca de la denuncia de aquél hecha por Monseñor Hélder Cámara: *“Pasó a intensificar los temas más amplios de la explotación capitalista, demostrando que la expropiación ejercida por los países ricos industrializados sobre los países proveedores de materias primas de Amé-*

rica Latina y África era el motor propulsor de la miseria y de la violencia existente en nuestras regiones”.

Pero por sus desafueros, justo es decir que el capitalismo ha experimentado una autocrítica; tiene elementos positivos, pero es una fuerza que necesita control político y jurídico (¡cuánta responsabilidad le cabe al orden jurídico frente al sistema económico capitalista!); es parecido a lo que acontece con el poder político: en sí mismo es necesario en alguna medida para la sociedad pero requiere de controles; de ahí la teoría de la división del poder público para que no se desborde.

Otro tanto sucede con el capitalismo; en sí mismo el capital es una fuerza con potencialidades para el desarrollo de la libertad, de la empresa, de la economía, pero es menester su control; es por lo que Adela Cortina dice:

...han sido muchas y muy variadas las críticas a las ‘lacas morales del capitalismo’, a ese sistema aparentemente carente de moralidad, producto de la perversión humana, que no pone la economía al servicio del hombre. El capitalismo parece no soportar la moral, a no ser al estilo maquiavélico, es decir, para servirse de ella y utilizarla para sus propios fines, porque el móvil fundamental consiste en la obtención de la mayor ganancia posible y además presupone una visión del hombre como homo oeconomicus, que en el fondo instaura el egoísmo como base antropológica y moral del sistema (Cortina, 2000: 55).

Pero sigue diciendo Cortina:

No obstante, también ha existido una concepción moral del capitalismo que no sólo le considera capaz de producir riqueza y bienestar, sino que insiste además en su carácter moral, y es esta concepción la que se ha ido consolidando últimamente, es decir, la que propugna cada vez con más fuerza que la ética es uno de sus pilares fundamentales (Cortina, 2000: 55).

En ese marco, Cortina expone las tesis “transformadoras” del capitalismo, que solo enuncio aquí: la del empresario burgués; la del interés propio y la mano invisible; la del principio de utilidad; la del interés general y la elección social; la de la justicia como equidad; la

de las reglas de un contrato constitucional; la de la coordinación del mercado; la del capitalismo democrático; la del capitalismo social y el *magnament* comunicativo (Cortina, 2000: 55-56); ese cúmulo de teorías demostrarían, según Cortina, la fuerza ética interna del capitalismo.

Sin embargo, los últimos estudios del capitalismo demuestran que a su tradicional inequidad, se ha sumado en los últimos años una escandalosa desigualdad; es lo que dice por ejemplo Thomas Piketty (Afanador, 2015); pues bien, si ello es así, ¿es realmente transformable el capitalismo?

Parece que el mismo Piketty, y antes Stiglitz, no se muestran radicalmente a favor de “acabar” con el capitalismo; en seguida veremos las propuestas de Stiglitz para ese capitalismo en el acápite de la igualdad, y Piketty encuentra a su turno la solución para las desigualdades del capitalismo en un impuesto progresivo anual al capital (Afanador, 2015).

En la misma línea podría considerarse, algunos años antes, a Juan Pablo II cuando afirmaba en 1991:

Volviendo ahora a la pregunta inicial, ¿se puede decir quizá que, después del fracaso del comunismo, el sistema vencedor sea el capitalismo, y que hacia él estén dirigidos los esfuerzos de los países que tratan de reconstruir su economía y su sociedad? ¿Es quizá éste el modelo que es necesario proponer a los países del tercer mundo, que buscan la vía del verdadero progreso económico y civil? La respuesta obviamente es compleja. Si por ‘capitalismo’ se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta ciertamente es positiva... Pero si por ‘capitalismo’ se entiende un sistema en el cual la libertad, en el ámbito económico, no está encuadrado en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral... entonces la respuesta es absolutamente negativa (Juan Pablo II, 1991: 42).

Pareciera que estas palabras invitaban más bien a un sistema económico alternativo.

¿Cuáles serían las claves, entonces de un sistema económico a escala humana? Intentaré esbozarlas a continuación:

- La economía debe estar abierta –sin perjuicio de una relativa autonomía como ciencia–, a valores humanos (Papa Francisco, 2014).
- Los bienes económicos deben tratarse con mentalidad ética: debe haber frente a ellos austeridad²³.
- La economía debe ser libre y al mismo tiempo regulada, sólidamente, por el Estado a través del derecho.
- Deben estimularse formas de economía comunitaria (economía de comunión; economía comunitaria indígena, por ejemplo).
- El capital y el trabajo deben acercarse al máximo, cerrando la brecha que los separa, entendiendo a la economía, a la empresa y al capital en forma comunitaria y fraterna.
- La expresión y la realidad del capitalismo, a mi juicio, definitivamente deben ser sustituidos en tanto que denota primacía del capital, lo cual es una visión puramente económica sin consideración de lo humano (Juan Pablo II, 1991).

Así las cosas, deberíamos hablar de un nuevo sistema económico que salve a la democracia de su actual crisis, tal vez de un comunitarismo económico, que salvaguarde los derechos humanos en

23 El caso de la burbuja económica y financiera, estadounidense y europea, de los años 2008 y siguientes, muestra a las claras la desmesura del lujo. Frente a ello, sin embargo, no considero que la solución sea impedir el lujo, o la censura, por ejemplo, del jet set, sino la concientización del pueblo, de que hablé en el primer acápite (No. 1).

todos los aspectos pero en especial los llamados sociales, económicos y culturales.

Necesidad de elecciones

Parece obvio: al poder debe llegarse normalmente a través de elecciones libres. Sabemos que sólo en contados casos la toma del poder cabe hacerla por las armas; ella se justifica en casos particulares de corrupción del poder político; para la muestra relativamente reciente tenemos el caso de la Cuba de Castro que éste derrocó mediante la guerra de guerrillas a Batista en 1959.

En este punto surge la pregunta: ¿puede admitirse en el ring democrático a partidos que propugnen por la Dictadura? Ya en Colombia, en los años 90s la Corte Constitucional asumió esa pregunta; unos dicen que la democracia debe estar abierta a admitir todo tipo de posturas, incluso la que niegue a la misma democracia; otros la niegan.

Pienso además, que la democracia no es cualquier cosa. Por ejemplo, no por “estar” en el sistema democrático cualquier persona por iletrada e incapaz que sea puede postularse a un puesto de elección popular; no porque un Presidente es de clara extracción popular entonces vale como Presidente; no, cualquier cosa no es democracia; la democracia, por ser un sistema de alta confección, debe tener exigencias muy altas; otra cosa es corromperla.

Por fortuna, en la zona latinoamericana, partidos de izquierda, afectos en principio a la dictadura del proletariado, han admitido un principio constitutivo de la democracia liberal: la rotación del poder, las elecciones periódicas libres, el pluripartidismo; contrario a ello sigue siendo la China comunista, así como Corea del Norte, países que profesan un sistema de partido único; no comparto estas posturas; la democracia para que lo sea debe tener pluripartidismo, rotación del poder, elecciones periódicas libres, que son expresiones tradicionales y estructurales de la democracia moderna.

Ligado con lo anterior podemos agregar que las elecciones son preferentes a las armas si las primeras están atadas al derecho; me sirve de ejemplo el caso de Bogotá en el año 2014 cuando con un “arsenal” jurídico fue posible defenderse de otras posturas también jurídicas que afirmaban la salida del Alcalde Mayor de Bogotá, Gustavo Petro.

Desde luego existen otras visiones que dicen que en dicho caso se impusieron causas políticas, pero creo que lo jurídico primó. Ello es un llamado a quienes defienden la fuerza de las armas sobre las del derecho, derecho que a su turno justifica las elecciones: son preferibles las urnas a las armas, desde luego siempre y cuando el derecho esté de por medio. Es un derecho humano fundamental: el derecho a elegir y ser elegido, esencial en las democracias liberales.

Libertad de prensa y disenso político

Una de las características más sobresalientes de toda democracia debe ser la libertad de prensa y la posibilidad de disentir políticamente. Son derechos también fundamentales.

Lunar de la democracia, así ésta sea exitosa en otros frentes, como en el caso del Ecuador de Correa, es, por el contrario, la restricción, cuando no la clausura, a la libertad de prensa (que debe ser con responsabilidad), y al disenso político; ni qué decir del caso venezolano donde sabemos por informaciones frecuentes que la libertad de prensa y la oposición son constantemente reprimidas. En Cuba sucede otro tanto; veamos lo que dice una voz autorizada, para el caso cubano, que no resisto a transcribir así sea larga la cita:

Por otra parte, más allá de algunas reformas positivas implementadas en los últimos años, el gobierno cubano sigue estando involucrado en abusos sistemáticos destinados a castigar a críticos e impedir el disenso.

En 2010 y 2011 liberó a decenas de presos políticos a cambio de que aceptaran exiliarse. Desde entonces, ha apelado con menos frecuencia a sentencias

prolongadas para castigar el disenso, y ha distendido las draconianas restricciones para viajar que dividían a familias e impedían que críticos pudieran salir de Cuba y regresar a esta. No obstante, en los últimos años, los arrestos arbitrarios y las detenciones breves han aumentado significativamente.

A menudo se practican detenciones preventivas para evitar que las personas participen en marchas pacíficas o en reuniones para debatir sobre política. Es común que los detenidos sufran golpizas, reciban amenazas y permanezcan incomunicados durante horas o días. El Gobierno controla todos los medios de comunicación en Cuba y restringe fuertemente el acceso a información que provenga del extranjero, cercenando gravemente el derecho a la libertad de expresión. Apenas una proporción ínfima de la población tiene posibilidad de leer páginas web y blogs independientes, debido al acceso limitado a internet y su elevado costo. (Vivanco, 2014).

De nuevo aparecen los derechos humanos como medulares para la democracia: el de la libertad de prensa y el derecho a la oposición, en este caso.

Igualdad socioeconómica

Aunque ya hablamos del modelo económico, volvamos de nuevo sobre este punto. Una de las cuestiones que más aflige al mundo en general y a la democracia en concreto, es la desigualdad creciente en el mundo; el culpable en buena medida de esta desigualdad es el sistema capitalista a ultranza (Stiglitz, 2012).

Pareciera que la democracia, en general, ha alcanzado en medida plausible –aunque sigue habiendo graves lunares como se ha señalado arriba– el valor de la libertad, pero, el de la igualdad –y menos aún el de la fraternidad–, ha ido quedando como asignatura pendiente.

Joseph Stiglitz en su libro *El precio de la desigualdad* da un subtítulo: “El 1% de la población tiene lo que el 99% necesita”. Y en la contraportada del mismo se dice cuáles son las consecuencias de la desigualdad: “altos índices de criminalidad, problemas sanitarios, menores niveles de educación, de cohesión social y de esperanza de

vida”; si tales son los efectos de la desigualdad humana, la democracia está a punto de perecer; ¿a qué esperar entonces a corregir la desigualdad? ¿Hasta dónde puede llegar tanta insensatez? ¿No es acabar de un plumazo la democracia si se sigue en esa desigualdad?²⁴

¿Cuáles son las soluciones? Stiglitz, premio nobel de Economía en el año 2001, da unas recetas fáciles que paso a resumir (Gates, 2015):

- Poner coto a los excesos de la parte más alta, reducir la búsqueda de rentas y nivelar el terreno de juego: poner coto a la excesiva asunción de riesgos; hacer que los bancos sean más transparentes; hacer que los bancos no abusen de los consumidores; hacer que los bancos no sean usurarios; poner coto a las bonificaciones; acabar los paraísos fiscales. [Como se ve, el cáncer en buena medida está en los bancos, y el remedio debe hacer frente a los mismos].
- Reforma fiscal: impuestos progresivos [En Colombia parece que las dos últimas reformas tributarias van en esa línea]. Thomas Piketty en su libro “El capital en siglo XXI” dice otro tanto (Afanador, 2015).
- Ayudar a los demás: mayor acceso a la educación; ayudar a ahorrar; atención sanitaria para todos; reforzar programas de protección social.
- Suavizar la globalización: una normativa jurídica para los flujos transnacionales de capital.
- Recuperar y mantener el pleno empleo.
- Un nuevo pacto social.
- Recuperar el crecimiento sostenible y equitativo (Rodríguez, 2015²⁵).

24 Tal es la visión clara de Bill Gates: “Los altos niveles de desigualdad son un problema , inclinando las democracias a favor de poderosos intereses y socavando el ideal de que todas las personas son creadas iguales” (Gates, 2015).

25 Entre Colombia, , afirma que el crecimiento económico en la última década en Colombia, es relativamente plausible, pero a costa del deterioro ambiental (Rodríguez, 2015).

- Una agenda de reformas políticas.

[Como se observa, no son imposibles, bastaría un poco de buena voluntad política y jurídica].

Una rama judicial eficiente y proba

Se vió al comienzo que entre los lunares de la democracia actual, por ejemplo en Colombia, está la existencia de una rama judicial enlodada; ciertamente todas las ramas del poder político deben ser limpias, pero si alguna de ellas necesita una renovación prioritaria es la rama judicial; ella debe ser transparente, superior a presiones mediáticas, libre de intereses y prebendas políticas partidistas, bien remunerada, pronta y celera, proba, imparcial.

Una rama judicial porosa cuestiona a la democracia. Leamos las siguientes palabras de Stiglitz, referidas a la crisis económica norteamericana, y reveladoras de una justicia deficiente, las que bien podrían ser aplicables, por ejemplo, a Colombia en otros aspectos:

Si el presidente Obama y nuestros tribunales de justicia hubieran declarado ‘culpables’ de algún tipo de fechoría a quienes han llevado a la economía al borde de la ruina, tal vez habría sido posible afirmar que el sistema estaba funcionando. Que por lo menos existía alguna sensación de que hay que rendir cuentas. No obstante, en realidad, quienes tendrían que haber sido condenados por esos hechos a menudo ni siquiera han sido inculcados, y cuando lo han sido, normalmente se les ha declarado no culpables, o por lo menos no han sido condenados. Posteriormente se ha condenado a unos pocos responsables... pero se trata de casos de poca monta, casi una distracción. (Stiglitz, 2012).

En Colombia concretamente se está proponiendo una reforma a la justicia en la “parte alta”: cómo elegir a los magistrados de las altas cortes, limpios de intereses políticos, los períodos de los mismos los cuales deberían ser elevados respecto del actual tiempo de duración de la magistratura, el que ellos no tengan capacidad electiva de otros cargos, etc.; sin embargo parece que tal reforma no abarca

el que llegue más a las personas: el llamado derecho de acceso a la justicia, así como que ésta sea pronta y eficaz.

Ojalá se consiga una reforma completa de la “justicia judicial” en Colombia, porque sus llagas no dan espera para que ella y con ella la democracia, se saneen conjuntamente.

Conclusiones:

- a. Quiero concluir diciendo que las anteriores claves forman una RED, de tal suerte que si un hilo de ella se rompe, afecta a su totalidad, y más temprano que tarde se termina destruyendo toda la red. Por ejemplo, si se tiene unas estructuras políticas bien conseguidas en general, pero hay corrupción, el pueblo se afecta, el gobernante se deslegitima, o si se tiene una Constitución Política bien lograda, pero no se salvaguardan los derechos humanos, la misma Constitución se desacredita, el pueblo se ve burlado, etc.
- b. Además quiero manifestar que todas esas claves que hemos relevado, para evitar que parezcan muchas y engorrosas, se reducen a una cosa si se quiere tener una mirada sintética: la sana **dialéctica pueblo-gobernante**, el binomio armónico entre esos dos polos. El pueblo debe ser inteligente y saber elegir al gobernante, y éste debe saberse deudor del pueblo.
- c. Como se desprende de este artículo de investigación y reflexión, hablar de la democracia implica **estar en ella** y, de alguna manera, **estar por encima de ella**; creo que para hablar de la democracia se necesita estar en ella y en cierta manera fuera de ella. Eso me hace libre, lo cual es justamente ser demócrata.

- d. ¿Es imposible pensar por ejemplo que Palestina sea un Estado independiente? ¿Es imposible pensar que desaparezca la industria de las armas y los problemas políticos se arreglen con el diálogo racional?;

¿Hasta cuándo se debe esperar que triunfe la razón, tan promovida desde hace 400 años? ¿Es imposible pensar que la gasolina se sustituya por otro combustible menos contaminante?

Para cerrar con más interrogantes, preguntémonos también si:

¿Es imposible pensar que primero que los dólares está el medio ambiente? ¿Es imposible pensar que se dé una cumbre por la paz entre Occidente y Oriente, entre Occidente y el mundo árabe? ¿Es imposible que la ONU se encargue, sin desmedro de la libre determinación de Haití, para que este país se reconstruya?...

Referencias bibliográficas

- Afanador, L (2015). El Capitalismo. En: Semana, 01 de marzo.
- Arango Rivadeneira, Rodolfo, Democracia Social, Fontamara, México, 2012.
- Barbosa, F. (2015). Las cinco grandes crisis de la justicia en la historia de Colombia En: El Tiempo, 20 de marzo.
- Beuchot Puente, Mauricio. (2006). Filosofía del Derecho, Hermenéutica y Analogía, Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- Biblia (1994), Libro del Éxodo, Sociedades Bíblicas Unidas.
- Boff, Leonardo (2008). La Opción Tierra, Sal Terrae, Santander.
- Condini Martinho, (2014). Cámara, Un ejemplo de Esperanza, San Pablo, Bogotá.
- Cortina, Adela (2000). Ética de la Empresa, Editorial Trotta, Madrid.
- Cortina, Adela (2010). Las Raíces Éticas de la Democracia, Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- De Zubiría Samper, Sergio (2005). La hora constituyente. En la VOZ, 1 de abril.
- El Tiempo, 19 de diciembre de 2014.

- Fals Borda, Orlando (2007). *Hacia el Socialismo Raizal y otros escritos*, Biblioteca Vértices Colombianos, Ediciones Cepa-Ediciones Desde Abajo, Bogotá.
- Ferrajoli, Luigi. (2014). *Poderes Salvajes, La Crisis de la Democracia Constitucional*, Minima Trotta, Torino.
- Gates, Bill (2015). *El capital en el siglo XXI*. El tiempo 10 de enero.
- Grupo de Diarios América (GDA) (2014). *Brasil no vive una crisis de corrupción, vive el fin de la impunidad*. En: El Tiempo, 21 de diciembre.
- Juan Pablo II (1991). *Centesimus Annus*, Librería Editrice Vaticana. /Librería del Seminario, Bogotá.
- Kung, Hans (2009), *Ética Mundial*, El Tiempo, Fundación Ética Mundial, Bogotá.
- Lares Martiz, Valentina (2015). *Maduro no consiguió en China la plata que necesita Venezuela*. En: El tiempo, 10 de enero.
- Llanos, J. (2014). *El nuevo ejército* En: VOZ, diciembre 17.
- Locke, John. (2006). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*, Tecnos, Madrid.
- López Medina, Diego Eduardo (2013), *Teoría Impura del Derecho*, Universidad de los Andes, Legis, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- López Michelsen, Alfonso (1953). *Conferencia dictada en el Aula Magna del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario con motivo del IV Centenario de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada*, Cuestiones Colombianas, Editorial Moderna, México.
- Montoya Upegui (2013). *Laura*, Autobiografía, Cuéllas Editores, Bogotá.
- Nieto de Samper, L (2014), *En un mal momento*. En: El Tiempo. 13 de diciembre de 2014.
- Papa Francisco (2014). *Evangelii Gaudium*, Editorial San Pablo, Bogotá.
- Pizarro Leongómez, Eduardo. (2011). *Las Farc (1949-2011) de guerrilla campesina a máquina de guerra*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Ramírez, S. (2014). *Ecuador, un 'boom' con blancos y negros*. En: El Tiempo, 16 de diciembre.
- Rodríguez, M. (2015). *¿Un país ambientalmente insostenible?* En: El tiempo, 11 de enero.
- Salcedo Ballesteros, Martha Elena. (2005). *Historia de las Ideas Políticas*. Bogotá: Ediciones Doctrina y Ley.

- Sartori, Giovanni (1994), *¿Qué es la Democracia?*, Altamir, Bogotá.
- Sen, Amartya (2010). *La Idea de la Justicia*, Taurus, Bogotá.
- Springer, N. (2014). Responsabilidad penal presidencial. En: *El Tiempo*, diciembre 15.
- Stiglitz, Joseph (2012). *El Precio de la Desigualdad*, Taurus, Bogotá.
- Touchard, Jean (1961). *Historia de las Ideas Políticas*, Editorial Tecnos, Madrid.
- Updegraff, Ruth Ann, Gaitán (2013). "El Alcalde del Pueblo", *Alcaldía Mayor de Bogotá-Bogotá Humana*.
- Uribe Rueda, A (2014). *La otra cara de la luna*. Bogota: Uniandes.
- Vitali, Alberto; Romero, Oscar (2012). *Pastor de Corderos y Lobos*, San Pablo, Bogotá.
- Vivanco, José Miguel (2014) Una oportunidad única. En: *El Tiempo*, 28 de diciembre.
- Zagrebelsky, Gustavo (2005). *El Derecho Dúctil*, Editorial Trotta, Torino.